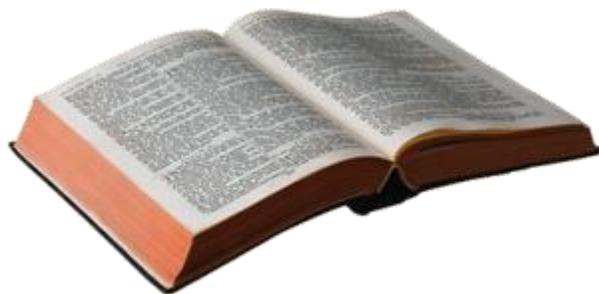


# ¿Bajo la Ley o bajo la Gracia?

---

Hay quienes discuten que la Ley está abolida y que sólo la Gracia salva. Otros creen tibiamente en la Gracia y tiemblan por su salvación al comprender que no están guardando correctamente los mandamientos de Dios, porque dicen que es menester guardar la Ley para ser salvos.

¿Qué nos enseñan las Escrituras sobre este dilema?



El camino que Dios ha preparado para llevar adelante la salvación del hombre pudiera compararse, aunque parezca un tanto vulgar la comparación, con una vía férrea. La vida del cristiano equilibrado es como la del tren que obligatoriamente tiene que viajar por encima de los dos carriles, porque si no es así, ocurre el accidente. A uno de los raíles le llamamos Ley y al otro Gracia. Hay quienes pretenden viajar por uno de los dos carriles solamente y entonces el viaje cristiano se torna inseguro y lleno de accidentes.

### **LOS QUE SE ACOGEN A LA GRACIA**

Hay quienes se acogen nada más que a la Gracia y desmienten o rechazan la vigencia de la Ley. Este es un accidente muy grave. Así se corre el riesgo de vivir en pecado sin sentir la culpa de la responsabilidad penal. Este creyente dice estar “salvo por Gracia”; pero no se da cuenta que desobedece a Dios deliberadamente con actos que violan su Ley. Y esto ocurre porque no la conoce, a causa de que la desaprueba previamente en lugar de estudiarla, y por lo tanto ignora sus múltiples prescripciones. Está basado en una confianza falsa o inmadura del sacrificio de Cristo.

Al ignorar los detalles de la obediencia que debe a la Ley de Dios (ya dijimos: porque la desecha o la repudia previamente) la Gracia llega a convertirse en algo así como en una licencia para pecar.

Este creyente puede profesar que la santidad es una exigencia en la Biblia de tapa a tapa; pero omite o desconoce que la única guía segura para descubrir qué significa y como se alcanza la santidad es la Ley de Dios. Por eso puede afirmar que el cristiano debe vivir en santidad, pero realmente vive muy lejos de eso, porque desobedece muchas prescripciones de los mandamientos de Dios.

### **LOS QUE SE ACOGEN A LA LEY**

Estos creyentes, aunque quizás de labios hagan una profesión de creer y confiar en la Gracia, por sus limitaciones en el desarrollo sano de la esperanza cristiana y la evidencia de una fe mutilada, se nota que tal confianza no existe realmente.

Cuando hablamos de “limitaciones en el desarrollo sano de la esperanza cristiana y de una fe mutilada,” es porque hemos comprobado en muchos casos, que tales cristianos pueden haber vivido una vida entera en la religión de Cristo; pero cuando llegan al lecho de muerte se encuentran atormentados por la duda de si serán salvos o no. También les preocupa y hasta les asusta que Cristo venga ahora mismo, porque todavía “no están preparados”. Para ellos el “estar preparados” consiste en obedecer los mandamientos, no en gozar la Gracia y el perdón de Dios.

Como que la realidad es muy distinta y esa obediencia completa no la pueden alcanzar nunca, porque la Ley de Dios exige un estado de pureza imposible para el hombre en su condición de pecador sin remedio; y por el otro lado carecen de una verdadera confianza en la salvación por Gracia, sus vidas están pobladas de incertidumbres y de miedos en cuanto a su salvación.

Quienes así viven, no tienen la certeza y la seguridad de que Dios los acepta, los justifica y los salva tal y como están. Ellos creen que antes deben ser obedientes a los mandamientos y a las leyes de Dios.

Dicen ser salvos por Gracia, pero esa Gracia se entiende de forma muy simplista: es solamente un “don inmerecido”. Algo que Dios da sin que el hombre la merezca. No es algo gratuito, que no cuesta nada. Todo lo contrario, según ellos, hay que alcanzarla mediante el esfuerzo personal de obedecer y ser fieles a la Ley. Es como si Dios dijera al hombre: Ahí tienes la Gracia. Tú no la mereces; no obstante, yo te la voy a otorgar. Sin embargo, para que yo te la otorgue tienes que ser fiel a los mandamientos.

Otra forma inconsistente de entender la Gracia por esta clase de cristianos, es que ella se otorga gratuitamente, sin ninguna condición, al pecador inconverso cuando se arrepiente y viene a Cristo; pero una vez que llega a ser cristiano, ya su estado no es el de la Gracia, sino debe ser el de la “obediencia”, la “fidelidad”, la “observancia de los mandamientos”.

Por eso esta clase de creyentes admira y reconoce la Gracia otorgada al publicano; pero se pasa la vida tratando de parecerse al fariseo. Su meta es: tengo que ser fiel, tengo que guardar los mandamientos, tengo que ser distinto a los otros hombres, porque si no lo hago estoy perdido. No se da cuenta que esa actitud de “observancia”, de “obediencia”, de “fidelidad” no condujo al fariseo a la justificación, sino al rechazo de Dios. Mientras que el publicano, el cual no tenía “obediencia” ni “fidelidad” que ofrecer, sólo su corazón adolorido y su confianza en la infinita Gracia de Cristo, salió del templo justificado y perdonado.

Esta clase de cristiano no ha llegado a interiorizar positivamente el evangelio de Cristo. Tal parece no comprendiera que quien provocó mayor gozo en el cielo, no fueron las noventa y nueve ovejas que permanecieron en el redil, sino la extraviada que fue encontrada por el pastor. Es como si no se diera cuenta que el padre se alegró más por el hijo pródigo, que por el hijo bueno.

A estos creyentes les aterra ser la oveja perdida o el hijo pródigo, y desesperan por llegar a ser uno de los noventa y nueve justos que no necesitan arrepentimiento o el hijo bueno

que no ofende a su padre en nada. Ni se imaginan que, aunque les aterre, siempre serán la oveja perdida o el hijo pródigo. Porque para no ser tales, tienen que guardar la ley a la perfección. ¿Cuándo lo podrán alcanzar?

Cuando ponen el énfasis de su vida religiosa y trazan su meta suprema en “ser fieles”, “ser obedientes”, “guardar los mandamientos con puntualidad”, tal parece que no hubieran entendido a Santiago 2.10,11: «...*porque cualquiera que guarde toda la Ley, pero ofenda en un punto, se hace culpable de todos, pues el que dijo: «No cometerás adulterio», también ha dicho: «No matarás». Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la Ley.»* ¿De qué les sirve entonces su afán de fidelidad y obediencia, si al fin y al cabo no van a poder guardar toda la Ley y su condición será la de transgresores, no la de fieles o la de justos? Así se verán necesitados de la Gracia y el perdón de Dios permanentemente, diariamente. Comprobarían que al fin y al cabo son salvos por Gracia y no por “su obediencia”.

Este es un accidente tan grave como el otro por dos razones:

Primero: Tal creyente no confía únicamente en Dios para su salvación. Con su actitud de “obediencia”, de “fidelidad” de “santidad alcanzada mediante el esfuerzo personal”, pone a un lado la obra redentora por Gracia, gratuitamente, que el Padre ha provisto en el sacrificio de su Hijo Unigénito.<sup>1</sup> Y tiene la presunción de agradar a Dios por sí mismo, por su “obediencia”, por su “fidelidad”. No comprende que esas eran las condiciones del Antiguo Pacto;<sup>2</sup> pero que en el Nuevo Pacto la única manera de agradar a Dios es aceptando la JUSTICIA de su Hijo imputada al hombre, porque el hombre siempre será un pecador sin remedio.<sup>3</sup>

Ignora o parece ignorar que la “obediencia” y la “fidelidad” a los mandamientos de Dios no son metas que él puede alcanzar mediante esfuerzos personales, aun cuando diga que confía en la ayuda de Dios para lograrlo; sino que la obediencia es el resultado de un estado de Gracia que llega a él (como pecador que es) por una relación personal y

---

<sup>1</sup> Ro. 3.21-26: Pero ahora, aparte de la Ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la Ley y por los Profetas: la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él, porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios, y son justificados **gratuitamente por su gracia**, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con miras a manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo y el que justifica al que es de la fe de Jesús.

<sup>2</sup> Ro. 10.5: Moisés escribe así de la justicia que es por la Ley: «El hombre que haga estas cosas vivirá por ellas».

Gl. 3.11,12: Y que por la Ley nadie se justifica ante Dios es evidente, porque «el justo por la fe vivirá». Pero la Ley no procede de la fe, sino que dice: «El que haga estas cosas vivirá por ellas».

<sup>3</sup> Ro. 8.3,4: Lo que era imposible para la Ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne, para que la justicia de la Ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.

estrecha con Jesucristo cuando busca el diario perdón y la influencia del Espíritu Santo en su vida.

Segundo: El otro grave accidente que sufren estos creyentes es que estimulan y enaltecen en su ego: la autosuficiencia, el orgullo y la jactancia, por cuanto es el hombre quien “se gana” por “su obediencia” el derecho a disfrutar de la Gracia de Dios. De esta manera corre el peligro de convertirse en una “fariseo cristiano” que se cree mejor que los demás.

Regularmente tales creyentes no comprenden que esto opera así en sus vidas, y son capaces de negar tal situación; pero si otro cristiano que no guarda ciertos mandamientos que ellos sí observan, conversa o discute con ellos en algún momento, notará enseguida el orgullo y la jactancia institucional, porque, “yo sí guardo”, “yo sí observo” y tú no.

### **CONCLUSIÓN**

Así, la causa por la cual muchos cristianos no hacen el viaje correcto y firmemente por encima de los dos carriles, nos parece, es porque desconocen la función y la acción de la Ley y la Gracia en sus vidas, que son distintas. Ambas deben ser tenidas en cuenta, sin quitar a la una por la otra. Ese es el equilibrio.

En el presente estudio intentaremos demostrar, por medio de Biblia, cuál es el desempeño de esta fórmula que nos enseña la Sagrada Escritura.

## LA FUNCIÓN DE LA LEY

### Dar a conocer el pecado.

Ro. 3.20: *...porque por las obras de la Ley ningún ser humano será justificado delante de él, ya que por medio de la Ley es el conocimiento del pecado.*<sup>4</sup>

Ro. 7.7: *¿Qué, pues, diremos? ¿La Ley es pecado? ¡De ninguna manera! Pero yo no conocí el pecado sino por la Ley; y tampoco conocería la codicia, si la Ley no dijera: "No codiciarás".*

### Es el poder del pecado.

1Co.15.56: *...porque el aguijón de la muerte es el pecado, y el poder del pecado es la Ley.*

### Aumenta el pecado.

Ro. 5.20a: *La Ley, pues, se introdujo para que el pecado abundara...*

### Condena al pecador

Ro. 7.9-11: *Y yo sin la Ley vivía en un tiempo; pero al venir el mandamiento, el pecado revivió y yo morí. Y hallé que el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte, porque el pecado, aprovechándose del mandamiento, me engañó, y por él me mató.*

### Produce ira.

Ro. 4.15a: *La ley produce ira...*

Es maldición para quienes se justifican por ella. Esto se debe a que para ser justificados por la Ley se requiere que el creyente logre guardar todos los mandamientos. Como vimos en Santiago 2.10,11, si falla en uno solo de ellos, ya no es un guardador de la Ley, sino un transgresor de ella. Entonces cuando el creyente pretende ser justificado por su obediencia a la Ley y no la guarda toda en todo tiempo, su condición es la de un maldecido, porque eso es lo que la misma Ley establece. Está bajo maldición.

Gá. 3.10: *Todos los que dependen de las obras de la Ley están bajo maldición, pues escrito está: "Maldito sea el que no permanezca en todas las cosas escritas en el libro de la Ley, para cumplirlas".*

Pablo cita a Dt. 27.26: *Maldito el que no confirme las palabras de esta Ley para cumplirlas". Y dirá todo el pueblo: "Amén".*

Comparar con Stg. 2.10,11: *...porque cualquiera que guarde toda la Ley, pero ofenda en un punto, se hace culpable de todos, pues el que dijo: "No cometerás adulterio", también ha dicho: "No matarás". Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la Ley.*

---

<sup>4</sup> Cuando no se indique otra versión, los textos bíblicos están citados de la revisión de 1995 de la Versión Reina-Valera.

Es un ministerio de muerte y de condenación.

2 Co. 3.7-9: *Si el ministerio de muerte grabado con letras en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar la vista en el rostro de Moisés a causa del resplandor de su rostro, el cual desaparecería, ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del Espíritu? Si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación...*

Quienes se acogen a la Ley, siempre que se enfrentan a este texto de Pablo, dicen que aquí el apóstol se está refiriendo a la ley ritual, no a la ley moral. Sin embargo hay dos indicaciones que nos apuntan a los Diez Mandamientos, no a la ley ceremonial.

Primero: la única Ley que fue grabada con letras en piedras fueron los Diez Mandamientos. Segundo: En la única ocasión en que a Moisés le brilló el rostro y tuvo que ponerse un velo para que los hijos de Israel pudieran fijar su rostro en él, fue cuando descendió del Monte Sinaí después de haber recibido las tablas de piedra con los Diez Mandamientos. Ahora bien, Pablo dice que estos Diez Mandamientos fueron un ministerio de muerte y condenación.

No sirve para la justificación, con el fin de evitar la jactancia.

Ro. 3.27,28: *¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe. Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la Ley.*

Gá. 3.11: *Y que por la Ley nadie se justifica ante Dios es evidente, porque "el justo por la fe vivirá".*

Quienes se justifican por las obras de la Ley, nada tienen que ver con Cristo.

Gá. 5.4: *De Cristo os desligasteis, los que por la Ley os justificáis; de la gracia habéis caído.*

Comparar con Lc. 18.9-14: *A unos que confiaban en sí mismos como justos y menospreciaban a los otros, dijo también esta parábola: "Dos hombres subieron al templo a orar: uno era fariseo y el otro publicano. El fariseo, puesto en pie, oraba consigo mismo de esta manera: "Dios, te doy gracias porque no soy como los otros hombres: ladrones, injustos, adúlteros, ni aun como este publicano; ayuno dos veces a la semana, diezmo de todo lo que gano". Pero el publicano, estando lejos, no quería ni aun alzar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho, diciendo: "Dios, sé propicio a mí, pecador". Os digo que este descendió a su casa justificado antes que el otro, porque cualquiera que se enaltece será humillado y el que se humilla será enaltecido".*

Por los textos leídos podemos comprender fácilmente que la función de la Ley no es en ninguna manera la de justificar ni mucho menos la de salvar. Sino en primer lugar su función es la de dar a conocer el pecado; y en segundo lugar, la de condenar el pecado (no al pecador). Sin embargo, en su función, está plenamente en vigor y es aplicable.

Pudiéramos comparar la función de la Ley con la de un policía del tránsito. Vamos a suponer que el conductor de un vehículo se detiene en una intersección porque la luz roja del semáforo está encendida. Cuando se enciende la verde continúa su marcha. Pero un policía que está en la esquina en su motocicleta, inmediatamente sale detrás de él y lo manda detenerse. Cuando el agente llega hasta la ventanilla del asombrado conductor, le dice con la cara más sonriente del mundo: Lo he detenido para otorgarle un premio, porque usted cumplió correctamente con la ley del tránsito al parar con la luz roja y continuar después que pusieron la verde.

¿Qué pensará este conductor de tal policía? ¿Qué está loco o le está tomando el pelo. Porque la función de este policía no es la de premiar a los que cumplen con las regulaciones del tránsito, sino la de multar a quienes las violan.

Esa misma es la función de la Ley de Dios.

### **LA VIGENCIA DE LA LEY**

Entonces en su función, que como ya dijimos, no es salvar, sino juzgar y condenar el pecado y al pecador en su conciencia, la Ley está vigente porque representa el código para una conducta correcta.

Tres preguntas:

- 1) ¿Qué pasaría si se quitaran de su función a todos los policías del tránsito en una gran ciudad?
- 2) ¿Qué ocurriría si se eliminaran todos los tribunales de justicia en un país, cuya función es juzgar y condenar a los delincuentes?
- 3) ¿Cuál sería el destino del reino de los cielos si se abrogara la Ley de Dios que enseña dónde está el pecado y determina cuál habrá de ser la sanción (por parte de Dios en el Juicio Final) para aquellos que no quieran obedecer? La lógica nos señala:
  - a. Primero que todo no existiría el pecado, por cuanto el pecado se conoce y se califica por medio de la Ley.
  - b. Porque no existe el pecado, no habría necesidad de redención.
  - c. Si no tenemos necesidad de ser redimidos, entonces el sacrificio de Cristo ha sido inútil.

Por eso es que Pablo interpreta que la Ley es como un “ayo” para llevarnos a Cristo.

En el Reino de los Cielos la Ley está vigente en el sentido que ya explicamos: sirve como principio para denunciar qué cosa es pecado y como advertencia para dar a

conocer cuál habrá de ser el castigo que impondrá Dios a aquellos que la desobedecen, cuando juzgue a todos los hombres que estuvieron bajo la Ley, o sea, que conocieron la Ley. Porque aquellos que no conocieron la Ley serán juzgados por la ley de su conciencia, según lo que escribe Pablo en [Romanos 2.12-16](#). Esta "vigencia" de la Ley la confirman las Escrituras.

### Cristo

No vino a abolir la Ley, sino a darle su verdadero significado.

Mt. 5.17-19: *No penséis que he venido a abolir la Ley o los Profetas; no he venido a abolir, sino a cumplir, porque de cierto os digo que antes que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la Ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; pero cualquiera que los cumpla y los enseñe, este será llamado grande en el reino de los cielos.*

La Versión Popular Dios Habla Hoy (1979) traduce así Mt. 5.17: «*No crean ustedes que yo he venido a poner fin a la ley de Moisés ni a las enseñanzas de los profetas; no he venido a ponerles fin, sino a darles su verdadero significado*».

Él quiso decirles: “Yo no he venido para abrogar o echar a un lado la Ley de Moisés. Ella como principio y norma de la voluntad de Dios tiene un valor imperecedero hasta en una jota y una tilde. Yo he venido para darle una calidad superior”.

En su misión de dar el verdadero significado a la Ley de Moisés, Cristo reformó o derogó algunos textos de la misma. Cuando los reformó, fue para hacer más severas y estrictas las prohibiciones. Cuando los derogó, fue para poner en lugar de esos textos una Ley muy rigurosa en la práctica del amor y del perdón. De esa manera compromete al hombre en su conciencia, hacia la moralidad y la bondad, más allá de los cumplimientos o apariencias exteriores. La Ley, mediante este cambio que Cristo le hizo, adquiere un valor en la conciencia, más allá de la práctica. Veamos:

Antes la Ley establecía el juramento en el nombre de Dios para darle valor a una declaración, ahora Cristo prohíbe jurar, y nos enseña que el crédito de lo que decimos debe estar en nosotros mismos.

Mt. 5.33-37: *Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: “No jurarás en falso, sino cumplirás al Señor tus juramentos.” Pero yo os digo: No juréis de ninguna manera: ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey. Ni por tu cabeza*

*jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello. Pero sea vuestro hablar: "Sí, sí" o "No, no" porque lo que es más de esto, de mal procede.*

Antes la Ley prohibía matar, Cristo prohíbe hasta airarse contra el prójimo.

*Mt. 5.21-22: "Oísteis que fue dicho a los antiguos: "No matarás", y cualquiera que mate será culpable de juicio. Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga "Necio" a su hermano, será culpable ante el Concilio; y cualquiera que le diga "Fatuo", quedará expuesto al infierno de fuego.*

Antes la Ley prohibía adúlterar, Cristo prohíbe mirar con codicia a la mujer ajena.

*Mt. 5.27-28: "Oísteis que fue dicho: "No cometerás adulterio". Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón.*

Antes la Ley concedía el divorcio por diversas causas, ahora Cristo lo confina a una sola causa: la fornicación.

*Mt. 5.31-32: También fue dicho: "Cualquiera que repudie a su mujer, déle carta de divorcio". Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adúltere, y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.*

Antes era la Ley del Talión (ojo por ojo y diente por diente), ahora Cristo dice que es la tolerancia y el perdón.

*Mt. 5.38-42: Oísteis que fue dicho: "Ojo por ojo y diente por diente". Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo niegues.*

Antes la interpretación que los judíos hacían de la Ley, permitía vengarse de los enemigos; ahora Cristo nos manda a amarlos y a perdonarlos.

*Mt. 5.43-44: Oísteis que fue dicho: "Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo". Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os odian y orad por los que os ultrajan y os persiguen.*

Entonces es un error decir que Cristo vino a darnos libertad, en el sentido de que vino a liberarnos del cumplimiento de la Ley. Todo lo contrario: Él vino para darle el verdadero significado, su pleno valor, cuyo énfasis es moral y espiritual, o sea, en la conciencia. Él sí vino para librarnos de la condenación de la Ley, por cuanto la Ley no sólo establece la prohibición, sino también la sanción, el castigo o la condena que

merece quien la infringe (retribuciones, pagos, obligaciones y hasta la pena de muerte en muchos casos). De esa condenación de la Ley Cristo sí nos libró y en su lugar trajo la justificación y el perdón para quien se arrepiente. Pero no nos exime de los principios que establece la Ley sobre lo que es bueno o malo, correcto o incorrecto a los ojos de Dios.

La Ley de Moisés tiene mezclados, a veces de manera indistinguible, los aspectos morales, jurídicos y rituales. Además estaba agravada por las normas de escribas y fariseos, quienes habían hecho de ella un instrumento de férreo control para cada acción externa del hombre. Jesús vino a cambiar eso. Advierte de antemano que su intención no es abrogar, sino dar un nuevo giro a las cosas. Como vimos, habla sobre los mandamientos no matarás, no cometerás adulterio, el divorcio, los juramentos y la Ley del Talión. A estos mandamientos les da un nuevo significado. ¿Qué significado? Pues el de elevarlos a un nivel de «ideal moral» en la conciencia humana, más allá de una simple y formal obediencia legal. Nos parece que ese es el énfasis del versículo 20: «*Por tanto, os digo que si vuestra justicia no fuera mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos*». Los escribas y los fariseos profesaban y enseñaban la obediencia a la ley, pero formal y exterior, sin cambios en la conciencia, y por eso se inclinaban a ser exagerados en los asuntos ceremoniales, pero descuidaban los morales.

Retomando el ejemplo del conductor del vehículo: es como si ese conductor cumpliera las regulaciones del tránsito, no porque hay un policía que le va a poner una multa o porque puede tener un accidente, sino porque conscientemente quiere ser disciplinado.

### Pablo

La Ley debe usarse correctamente

Ti. 1.8: *Pero sabemos que la Ley es buena, si uno la usa legítimamente...*

El uso legítimo de la Ley es para condenar a los pecadores, no para salvarlos.

1 Ti. 1.9-10: *...conociendo esto: que la Ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina...*

Pablo reconoce que la Ley es buena

Ro. 7.12: *De manera que la Ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno.*

Que la Ley es espiritual

Ro. 7.14-16: *Sabemos que la Ley es espiritual; pero yo soy carnal, vendido al pecado. Lo que hago, no lo entiendo, pues no hago lo que quiero, sino lo que detesto, eso hago. Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la Ley es buena.*

Es su deleite

Ro. 7.22: *...pues según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios...*

La fe y la gracia confirman la Ley, no la invalidan

Ro. 3.31: *Luego, ¿por la fe invalidamos la Ley? ¡De ninguna manera! Más bien, confirmamos la Ley.*

Pablo cita a la Ley de Moisés enseñando sobre su vigencia. En ambas epístolas (Efesios y Romanos) se está refiriendo a mandamientos del Decálogo. La Ley que Moisés entregó a Israel en el Monte Sinaí.

Ef. 6.1-3: *Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres, porque esto es justo. «Honra a tu padre y a tu madre»—que es el primer mandamiento con promesa—, para que te vaya bien y seas de larga vida sobre la tierra.*

Ro. 13.8-10: *No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros, pues el que ama al prójimo ha cumplido la Ley, porque: «No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás», y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la Ley es el amor.*

Juan

Quien no guarda los mandamientos no ha conocido a Dios

1 Jn. 2.3-6: *En esto sabemos que nosotros lo conocemos, si guardamos sus mandamientos. El que dice: «Yo lo conozco», pero no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso y la verdad no está en él. Pero el que guarda su palabra, en ese verdaderamente el amor de Dios se ha perfeccionado; por esto sabemos que estamos en él. El que dice que permanece en él, debe andar como él anduvo.*

Los mandamientos de Dios no son un yugo

1 Jn. 5.3: *...pues este es el amor a Dios: que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son gravosos.*

La fe en Jesús y la obediencia a los mandamientos de Dios, serán conductas que seguirán quienes se enfrenten a la persecución del diablo en el tiempo del fin

Ap. 12.17: *Entonces el dragón se llenó de ira contra la mujer y se fue a hacer la guerra contra el resto de la descendencia de ella, contra los que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo.*

Ap. 14.9-13: *Y un tercer ángel los siguió, diciendo a gran voz: «Si alguno adora a la bestia y a su imagen y recibe la marca en su frente o en su mano, él también beberá del vino de la ira de Dios, que ha sido vaciado puro en el cáliz de su ira; y será atormentado con fuego y azufre delante de los santos ángeles y del Cordero. El humo de su tormento sube por los siglos de los siglos. No tienen reposo de día ni de noche los que adoran a la bestia y a su imagen, ni nadie que reciba la marca de su nombre». Aquí está la perseverancia de los santos, los que guardan los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. Y oí una voz que me decía desde el cielo: «Escribe: Bienaventurados de aquí en adelante los muertos que mueren en el Señor». Sí, dice el Espíritu, descansarán de sus trabajos, porque sus obras con ellos siguen».*

## **LA ACCIÓN SALVADORA DE LA GRACIA**

### **PERDONAR LOS PECADOS POR LOS CUALES NOS CONDENA LA LEY**

La Ley nos descubre que somos pecadores y nos condena como tales. Dios proporcionó un remedio provisional: el sacrificio de los animales; pero tales sacrificios eran insuficientes.

He. 10.1-4: *La Ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan. De otra manera cesarían de ofrecerse, pues los que tributan este culto, limpios una vez, no tendrían ya más conciencia de pecado. Pero en estos sacrificios cada año se hace memoria de los pecados, porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados.*

Ya hemos visto que la Ley nos condena. ¿Cómo escapar a la condenación de la Ley? La respuesta es simple: Viviendo en santidad. Quien vive en santidad no está bajo el juicio y la condenación de la Ley. Si la obedece completa, ella no tiene porqué condenarlo. Un policía no tiene autoridad ni razón para multar a quien cumple cabalmente con las reglas del tránsito. Así tampoco la Ley condenará a quien es fiel en cumplirla estrictamente.

El gran problema es que no hay hombre que pueda vivir en el nivel de santidad que la Ley requiere. Siempre será un pecador ante Dios condenado por la Ley. Así ésta nunca podrá ser el instrumento eficaz para su justificación y salvación.

Ro. 7.7-24 (Versión Popular Dios Habla Hoy, Edición de Estudio): *¿Vamos a decir por esto que la ley es pecado? ¡Claro que no! Sin embargo, de no ser por la ley, yo no hubiera sabido lo que es el pecado. Jamás habría sabido lo que es codiciar, si la ley no*

*hubiera dicho: “No codicies.” Pero el pecado se aprovechó de esto, y valiéndose del propio mandamiento despertó en mí toda clase de malos deseos. Pues mientras no hay ley, el pecado es cosa muerta. Hubo un tiempo en que, sin la ley, yo tenía vida; pero cuando vino el mandamiento, cobró vida el pecado, y yo morí. Así resultó que aquel mandamiento que debía darme la vida, me llevó a la muerte, porque el pecado se aprovechó del mandamiento y me engañó, y con el mismo mandamiento me dio muerte. En resumen, la ley en sí misma es santa, y el mandamiento es santo, justo y bueno. Pero entonces, ¿esto que es bueno me llevó a la muerte? ¡Claro que no! Lo que pasa es que el pecado, para demostrar que verdaderamente es pecado, me causó la muerte valiéndose de lo bueno. Y así, por medio del mandamiento, quedó demostrado lo terriblemente malo que es el pecado. Sabemos que la ley es espiritual, pero yo soy débil, vendido como esclavo al pecado. No entiendo el resultado de mis acciones, pues no hago lo que quiero, y en cambio aquello que odio es precisamente lo que hago. Pero si lo que hago es lo que no quiero hacer, reconozco con ello que la ley es buena. Así que ya no soy yo quien lo hace, sino el pecado que está en mí. Porque yo sé que en mí, es decir, en mi naturaleza débil, no reside el bien; pues aunque tengo el deseo de hacer lo bueno, no soy capaz de hacerlo. No hago lo bueno que quiero hacer, sino lo malo que no quiero hacer. Ahora bien, si hago lo que no quiero hacer, ya no soy yo quien lo hace, sino el pecado que está en mí. Me doy cuenta de que, aun queriendo hacer el bien, solamente encuentro el mal a mi alcance. En mi interior me gusta la ley de Dios, pero veo en mí algo que se opone a mi capacidad de razonar: es la ley del pecado, que está en mí y que me tiene preso. ¡Desdichado de mí! ¿Quién me libraré del poder de la muerte que está en mi cuerpo?*

### La intervención de la gracia

*Ro. 7.25(Versión Popular Dios Habla Hoy, Edición de Estudio): Solamente Dios, a quien doy gracias por medio de nuestro Señor Jesucristo. En conclusión: yo entiendo que debo someterme a la ley de Dios, pero en mi debilidad estoy sometido a la ley del pecado.*

*Ro. 8.3,4: Lo que era imposible para la Ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne, para que la justicia de la Ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.*

*Jn. 1.17: ...porque la Ley fue dada por medio de Moisés, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo.*

*Ro. 3.21-26: Pero ahora, aparte de la Ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la Ley y por los Profetas: la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él, porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios, y son justificados gratuitamente por su*

*gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con miras a manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo y el que justifica al que es de la fe de Jesús.*

*Gá. 3.13,14: Cristo nos redimió de la maldición de la Ley, haciéndose maldición por nosotros (pues está escrito: «Maldito todo el que es colgado en un madero»), para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzara a los gentiles, a fin de que por la fe recibiéramos la promesa del Espíritu.*

¿Más de una vez?

*1 Jn. 2.1: Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis. Pero si alguno ha pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo, el justo.*

*He. 7.22-25: Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto. Y los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar; pero este, por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio inmutable. Por eso puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos.*

El peligro del círculo vicioso:



Es realmente peligroso para el cristiano acostumbrarse a ese círculo vicioso de pecar, quedar bajo la condenación de la Ley, para después ser rescatado por la Gracia. Cuando de esto se hace un hábito, la vida cristiana se torna raquílica y endeble. No hay crecimiento ni fortaleza. Las distintas funciones de la Ley y la Gracia en la vida cristiana tienen el propósito de hacernos crecer en el temor de Dios, la obediencia y la santidad posible al hombre. La Ley nos señala el pecado y nos condena como pecadores, la

Gracia nos salva mediante el perdón gratuito de Cristo; pero para que nos superemos y seamos mejores cristianos viviendo en santidad (guardando la Ley).

La santificación tiene dos fuentes:

### La obra de Cristo

He. 10.10-18: *En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre. Ciertamente, todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados. Pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios. Allí estará esperando hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies. Y así, con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados. El Espíritu Santo nos atestigua lo mismo, porque después de haber dicho: «Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré», añade: «Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones», pues donde hay remisión de estos, no hay más ofrenda por el pecado.*

1 Co. 6.9-11: *¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No os engaños: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos de vosotros, pero ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús y por el Espíritu de nuestro Dios.*

Tito 3.3-7: *Nosotros también éramos en otro tiempo insensatos, rebeldes, extraviados, esclavos de placeres y deleites diversos, viviendo en malicia y envidia, odiados y odiándonos unos a otros. Pero cuando se manifestó la bondad de Dios, nuestro Salvador, y su amor para con la humanidad, nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo, el cual derramó en nosotros abundantemente por Jesucristo, nuestro Salvador, para que, justificados por su gracia, llegáramos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna.*

2 Co. 5.17,18: *De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es: las cosas viejas pasaron; todas son hechas nuevas. Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación.*

Ef. 2.1-10: *Él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia. Entre ellos vivíamos también todos nosotros en otro tiempo, andando en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos; y*

*éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos). Juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús, porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. No por obras, para que nadie se gloríe, pues somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviéramos en ellas.*

*Col. 2.9-13: Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la divinidad, y vosotros estáis completos en él, que es la cabeza de todo principado y potestad. En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha por mano de hombre, sino por la circuncisión de Cristo, en la cual sois despojados de vuestra naturaleza pecaminosa. Con él fuisteis sepultados en el bautismo, y en él fuisteis también resucitados por la fe en el poder de Dios que lo levantó de los muertos. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados.*

### El esfuerzo del creyente

*Ro. 6.15-22: ¿Qué, pues? ¿Pecaremos porque no estamos bajo la Ley, sino bajo la gracia? ¡De ninguna manera! ¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerlo, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte o sea de la obediencia para justicia? Pero gracias a Dios que, aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina que os transmitieron; y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia. Hablo como humano, por vuestra humana debilidad: así como para iniquidad presentasteis vuestros miembros para servir a la impureza y a la iniquidad, así ahora para santificación presentad vuestros miembros para servir a la justicia. Cuando erais esclavos del pecado, erais libres con respecto a la justicia. ¿Pero qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis? Porque el fin de ellas es muerte. Pero ahora que habéis sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación y, como fin, la vida eterna.*

*1 Te. 4.2-8: Ya sabéis las instrucciones que os dimos por el Señor Jesús. La voluntad de Dios es vuestra santificación: que os apartéis de fornicación; que cada uno de vosotros sepa tener su propia esposa en santidad y honor, no en pasión desordenada, como los gentiles que no conocen a Dios; que ninguno agravie ni engañe en nada a su hermano, porque, como ya os hemos dicho y testificado, el Señor es vengador de todo esto. Dios no nos ha llamado a inmundicia, sino a santificación. Así que, el que desecha esto, no desecha a hombre, sino a Dios, que también nos dio su Espíritu Santo.*

1 Ti. 6.11,14: *Pero tú, hombre de Dios, huye de estas cosas y sigue la justicia, la piedad, la fe, el amor, la paciencia, la mansedumbre. (...) que guardes el mandamiento sin mancha ni reprensión, hasta la aparición de nuestro Señor Jesucristo.*

2 Ti. 2.22: *Huye también de las pasiones juveniles y sigue la justicia, la fe, el amor y la paz, con los que de corazón limpio invocan al Señor.*

2 Co. 7.1: *Así que, amados, puesto que tenemos tales promesas, limpiémonos de toda contaminación de carne y de espíritu, perfeccionando la santidad en el temor de Dios.*

Ef. 4.22-31: *En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre, que está corrompido por los deseos engañosos, renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad. Por eso, desechando la mentira, hablad verdad cada uno con su prójimo, porque somos miembros los unos de los otros. Airaos, pero no pequéis; no se ponga el sol sobre vuestro enojo, ni deis lugar al diablo. El que robaba, no robe más, sino trabaje, haciendo con sus manos lo que es bueno, para que tenga qué compartir con el que padece necesidad. Ninguna palabra corrompida salga de vuestra boca, sino la que sea buena para la necesaria edificación, a fin de dar gracia a los oyentes. Y no entristezcáis al Espíritu Santo de Dios, con el cual fuisteis sellados para el día de la redención.*

*Quítense de vosotros toda amargura, enojo, ira, gritería, maledicencia y toda malicia.*

He. 12.14: *Seguid la paz con todos y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor.*

## CONCLUSIÓN

El sacrificio redentor de Cristo, por Gracia santifica y regenera al creyente a través del conocimiento y la observancia de la Ley, cuando ese creyente asume una relación profunda y permanente con su Señor.

Las iglesias, como instituciones formales, muchas veces distorsionan esta relación, haciéndole creer a los fieles que cumpliendo con ciertas normas de adoración y ciertas conductas religiosas y éticas establecidas por la institución, ya tienen una relación con Cristo, y así ya están justificados y ya son salvados. Eso es totalmente falso. La verdadera relación del creyente con Cristo es absolutamente personal y se realiza y se cultiva de forma privada. Ninguna institución religiosa tiene la prerrogativa de sustituir con sistemas o normas esa relación personal.

De esa relación y conocimiento de Cristo, nace la obediencia a la Ley; no como una condición o requisito para alcanzar la Gracia, sino como un resultado de haber sido salvado por Gracia.